



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARRIAS

Acuerdo del Pleno de Carrias por el que se aprueba el expediente de aprobación del plan económico-financiero.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2020, ha aprobado el plan económico-financiero 2020-2021 del Ayuntamiento de Carrias (Burgos).

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la aprobación acordada se somete a información pública con publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos con finalidad exclusivamente informativa.

También a efectos exclusivamente informativos, una copia del plan económico-financiero se encuentra a disposición del público desde su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento hasta la finalización de la vigencia del propio plan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Carrias, a 10 de noviembre de 2020.

El alcalde,
Emilio Vadillo Campomar